



## **TASAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULO ACADÉMICO NO UNIVERSITARIO**

### **MODELO 046**

[https://servicios4.jcyl.es/sirijcyl/usuario/FormWeb046?ACCESO=ACCESO\\_SIN\\_CERTIFICADO&PERFIL=GENERAL&FUNCIONALIDAD=TASAS](https://servicios4.jcyl.es/sirijcyl/usuario/FormWeb046?ACCESO=ACCESO_SIN_CERTIFICADO&PERFIL=GENERAL&FUNCIONALIDAD=TASAS)

La autoliquidación e ingreso de las tasas por la expedición de títulos han de realizarse obligatoriamente desde el 26 de abril en el modelo 046, disponible en el apartado "Modelos y Formularios", "Modelos de autoliquidación válidos para su cumplimentación y posterior presentación" del portal Tributario de la Junta de Castilla y León (<http://www.tributos.jcyl.es/>). Se puede imprimir para su cumplimentación a mano (4 ejemplares) o se puede cumplimentar e imprimir posteriormente (4 ejemplares). Para una correcta impresión del formulario en blanco se recomienda el uso del navegador Explorer (si no funcionara bien lean la nota del final)

En el apartado "Oficina Virtual" "Pago y presentación telemáticos" "Acceso a pago y presentación telemáticos", aquellos alumnos que lo deseen y estén en posesión del DNIe o de certificado digital pueden efectuar la liquidación de las tasas de forma telemática, aunque previamente deberán darse de alta en este servicio.

A la hora de cumplimentar el impreso se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

Datos del declarante: se harán constar los datos del alumno. En el caso de que este sea menor de edad, sus padres o tutores legales cumplimentarán los datos del apartado "representante".

Datos específicos: se harán constar los siguientes.

- **Centro Gestor:** Consejería de Educación.
- **Provincia:** en la que radica el órgano gestor. Valladolid.
- **Órgano Gestor:** Dirección Provincial de Educación de Valladolid.

**Tasa/Precio público: pinchar en el recuadro e ir seleccionando:**

1. Tasa de expedición de título
2. Expedición de título
3. Seleccionar el que corresponda.

Descripción del servicio solicitado: Ejemplo: Expedición de título de Bachiller.

Si se hace constar bonificación y exención deberá presentarse la documentación acreditativa de las circunstancias que las motivan o de la resolución por la que se



concede, en el caso de las correspondientes a familias numerosas.

Introducidos estos datos, se determina automáticamente el importe de la tasa a ingresar.

Se cumplimenta la parte del Representante.

Fecha de devengo: fecha actual.

(¡Atención a los elementos emergentes!)

Datos del ingreso: **UNICAJA BANCO: ES26 2103 4401 5100 3308 5525**

Nota:

Se debe utilizar el navegador INTERNET EXPLORER en la VERSIÓN 8 o INFERIOR. Si tiene una versión más avanzada, siga estos pasos:

-Abra Internet Explorer

-Pulse la tecla F12. Se le abrirá una ventana en la parte inferior. En la línea superior verá la pestaña **Modo de explorador IE9** (o IE10) y seleccione **IE8**

-Ahora vuelva al formulario pinchando aquí o en

<https://servicios4.jcyl.es/sirijcyl/usuario/FormWeb046?ACCESO=ACCESO SIN CERTIFICADO&PERFIL=GENERAL&FUNCIONALIDAD=TASAS>

Con esta versión ya podrá rellenar el formulario. También puede acceder a través de [www.tributos.jcyl.es](http://www.tributos.jcyl.es) >>> Oficina Virtual >>> Acceso >>> Sin Certificado Modelo 046. Puede ver ahí un pdf con instrucciones técnicas si quiere más detalles.